



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4221/2017

BITÁCORA: 15/BW-0757/06/17

Toluca, México, a 31 de julio de 2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

C. JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO
DOMICILIO: CARRETERA EL ARCO-COLORINES S/N.;
COLONIA EL ARCO, C.P. 51217;
MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de junio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 19 de mayo de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO PI, VOLUMEN 28, NÚMERO 2, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, S-15-114-AGU-002/17**; ubicado en el municipio de VILLA VICTORIA; autorizado mediante Oficio Número **212H10000-030/2017-NS**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

